

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 15 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 527

Se publica todos los días laborables.

¿SE ENTERA EL SR. SAGASTA?

Ya no somos nosotros, ya no es la prensa liberal y democrática, la que censura los procedimientos electorales del Gobierno del Sr. Sagasta, lamentando el estado afligido y menesteroso en que se halla la sinceridad electoral, ahora con el partido fusionista tan maltratada como bajo la dominación de los conservadores. No son las críticas de la prensa española materia despreciable por apasionadas, por injustas, por infundadas. No es una invención nuestra el afirmar que ahora como antes, se atiende poco á respetar la voluntad de los comicios; que, ahora como antes, funciona en pobres y viciadas esferas el elemento de selección artificial que se llama el encasillado.

Todo eso ha trascendido fuera y un periódico tan sesudo, tan gubernamental, tan ordinariamente apegado al gobierno liberal en España, como el «Journal des Debats», que es de los pocos que hablan con independencia y sabiendo lo que se dicen de los asuntos del extranjero desde París, ha consagrado un artículo á la cuestión electoral de España. «Las artimañas que se están poniendo en juego—dice el periódico francés—no hacen augurar liasonjeros resultados ni para el partido conservador ni para el liberal. Aconseja al Sr. Sagasta que ponga límite á la ambición, al egoísmo y al personalismo que tratan de apoderarse de la situación, y que al mismo tiempo refrene el celo intempestivo de ciertos gobernadores de provincias.»

El primer periódico español que ha recogido las afirmaciones del «Journal des Debats», es un periódico de tanta autoridad en el partido liberal como «El Correo», que pone el siguiente comentario final á las opiniones del «Journal»: «Lo que se dice de los estragos del personalismo, desgraciadamente es cierto y ya lo hemos advertido los de casa, deplorándolo hondamente.»

Ahora bien; es indudable que cuando nuestras costumbres electorales, que tan merecido renombre de malas costumbres tiene en el mundo entero, lleguen por su abuso y por su gravedad á fijar la atención de los extranjeros, es porque el mal puede ser de muerte para el partido fusionista.

Ya se ha logrado lo principal, lo más difícil: que todas las opiniones médicas se pongan de acuerdo para diagnosticar y pronosticar la enfermedad que padece el gabinete actual. Sólo depende de éste el tomar las medicinas necesarias ó dejar que la dolencia produzca sus naturales resultados; unas Cortes raquílicas, enclenques con un vicio en la sangre, sin prestigio, sin ideas, sin medios para resolver el gran problema económico.

El síntoma es grave. El «Journal des Debats» ataca certeramente á la situación y «El Correo» recoge el ataque y hasta lo comenta. ¿Querrá enterarse el Sr. Sagasta?

Meeting de la Juventud Republicana

Reunion disuelta.—Voces subversivas.—La manifestación en las calles.—Intimaciones de disolución.—En la calle Mayor.—Detenidos.—Protestas.

Muy cerca de las diez comenzó la reunión convocada por la junta directiva de la juventud de los tres

partidos republicanos en conmemoración del 20.º aniversario de la proclamación de la república.

El teatro Martín estaba, con bastante anticipación á la hora de la cita, literalmente lleno, y en muchos balcones se destacaban en primer término bastantes señoras.

Presidía el excomandante Sr. Prieto y ocupaba el escenario la plana mayor de la «Juventud» republicana.

El primero que habló fué el Sr. Plaza, el cual después de trazar un cuadro sombrío del Estado de derecho en que nos encontramos desde la restauración, dijo que los males que el país sufre en los órdenes político, jurídico, económico y social no desaparecerán mas que por la unión de los republicanos, mantenida sin parar mientes en diferencias de doctrina, puesto que para el remedio tiene demostrada su impotencia la monarquía.

El discurso revistió tonos enérgicos, que aplaudió con entusiasmo la concurrencia.

En el mismo diapason hablaron luego los señores Cantero, Pérez García, Armesto, Palomero, Guillén y Cadiñanos.

Este señor después de abogar por la unión republicana, recabando, como los otros oradores, para la juventud la gloria de haber iniciado el movimiento de concentración realizado, hizo la crítica de la actual monarquía, y pronunció frases que el delegado de la autoridad Sr. Zabala, que asistía al acto, consideró contrarias á la inviolabilidad del rey.

Entonces el señor Zabala declaró disuelta la reunión.

Produjose un gran tumulto; El señor Cadiñanos protestó enérgicamente de lo que calificó de atropello. Puestos en pie los concurrentes empezaron á dar voces, entre las que se destacaron las de «¡Viva la república! ¡Muera la monarquía! ¡Que baile el delegado!»

Propuso uno de los oradores que se trasladara la reunión en masa al Gobierno civil, á fin de hacer presente al gobernador su protesta.

Acudió un buen número de guardias de orden público y de individuos de la policía secreta, quienes á costa de no pequeños esfuerzos consiguieron desalojar el local.

El delegado detuvo á los señores Cadiñanos y Guillén.

Durante un buen espacio de tiempo estuvo obstruida la calle de Santa Brígida por los concurrentes al meeting, que comentaban con calor lo sucedido.

Un grupo de unos doscientos se dirigió dando gritos subversivos por las calles de Fuencarral, Montera, Puerta del Sol y calle Mayor, al Gobierno civil.

Como ya hemos dicho el grupo de manifestantes iba dando voces entre las que se oían con frecuencia algunas contrarias á las instituciones.

Detrás del grupo y mezclados con él venían varios guardias de orden público sin hacer uso alguno de sus medios de represión.

El teniente alcalde Sr. Rubio Amoedo, que estaba en la Puerta del Sol, dirigió varias excitaciones á los guardias para que disolvieran la manifestación

que estaban llevando á cabo contra las disposiciones legales.

Los agentes, entonces, desenvainaron los sables y se dirigieron al grupo intimándoles la disolución.

Avisado por teléfono el gobernador civil, salió precipitadamente en el coche por la calle Mayor, pero antes de llegar á la Puerta del Sol y cerca del palacio de Oñate, vió á los manifestantes y echó pie á tierra.

El Sr. Aguilera avanzó resueltamente hacia el grupo é intimó que detuviesen los que lo formaban.

Del grupo salió entonces un «¡viva la república!» y el gobernador, con enérgico ademán, se arrojó sobre la primera fila de manifestantes, siguiéndole el inspector Sr. Luna, que le acompañaba.

Al verse acometidos muchos de los jóvenes huyeron apresuradamente, pero la mayoría permaneció en actitud espectante.

Entre tanto habíase acercado al gobernador la pareja de guardias de seguridad que prestaba servicio en la calle de Espartenos y poco después llegaron unos 20 guardias de orden público con un oficial del reten del gobierno civil que habían sido enviados por el secretario Sr. Madrid Dávila, en previsión de que los manifestantes no obedecieran las órdenes del gobernador para disolverse.

El Sr. Aguilera, antes de que acudiesen estas fuerzas, dirigióse á los jóvenes, y con gran energía les dijo que se disolvieran inmediatamente, para evitarle tener que emplear medidas de rigor.

—Esta manifestación es antilegal y no puedo consentirla—añadió el Gobernador;—por lo tanto, espero que en el acto se disuelva. Si ustedes desean exponerme alguna queja, no es esta la forma conveniente para manifestarla. Nombren una comisión que así lo haga, y después de oír al delegado de la autoridad resolveré la cuestión.

Después el gobernador, viendo que habían llegado fuerzas de seguridad, las ordenó que se retirasen, añadiendo que el solo se bastaba para disolver la manifestación.

Un «¡viva el Gobernador!» acogió estas palabras tranquilizadoras.

El Sr. Aguilera tuvo en los primeros momentos á su lado á un soldado de artillería, que desenvainó el machete, dispuesto á defender al gobernador, pero este le mandó que se retirase, y él así lo hizo.

Los dos guardias de seguridad que acudieron en auxilio del Sr. Aguilera, también desenvainaron los sables ante el temor de que su jefe fuese arrollado por los manifestantes.

Estos, en cuanto el Sr. Aguilera les hizo la intimación citada, empezaron á disolverse.

El gobernador continuó á pie hasta el ministerio de la Gobernación, seguido de algunos jóvenes, dando antes orden de que cuantos guardias acudiesen á aquel punto se retirasen, así como si llegaba alguna pareja de la Guardia civil.

Breves instantes permaneció el Sr. Aguilera en Gobernación. Cuando salió, solo había en la calle algunos grupos de curiosos.

Varios estudiantes aseguraban que habían recibido algunos palos cuando el gobernador les intimó que se detuvieran.

A eso de las doce y media de esta madrugada presentose en el gobierno civil una comisión de ma-

nifestantes con objeto de «protestar de los atropellos de que habían sido objeto por parte del delegado que disolvió la reunión.»

El gobernador les contestó que expresaran por escrito las quejas que tuviesen, y después de oír al delegado, resolvería.

En el gobierno estaban detenidos como jefes de la manifestación los señores Cadiñanos y Guillén, los cuales serán puestos á disposición de los tribunales de Justicia.

Muchos individuos de la Juventud republicana esperaban allí esta madrugada la salida de sus amigos, creyendo que iban á ser puestos en libertad.

En previsión de lo que en el *meeting* pudiera ocurrir, el gobernador había dispuesto que treinta guardias de seguridad se reconcentraran en el Hospicio, y otros treinta se hallasen diseminados por los alrededores del teatro, para acudir en cuanto su presencia fuese necesaria. Pero el teniente encargado del servicio no creyó oportuno reclamar el auxilio de estas fuerzas, no obstante la multitud tumultuaria en que salieron del teatro á cuantos á él habían concurrido, y permitió que se organizase la manifestación.

En virtud de la conducta observada por el oficial, el Sr. Aguilera le ha suspendido en su cargo como primera providencia.

Poco después se presentaba en esta redacción una numerosa comisión de la Juventud republicana que venía á protestar de la conducta observada con los manifestantes por las autoridades.

Los comisionados nos dijeron que buen número de inspectores, guardias de orden público é individuos de la policía secreta, que acompañaban al gobernador de la provincia habían dado, sable y revolver en mano, una carga á los manifestantes, al entrar éstos en la calle Mayor, dirigiéndose al Gobierno civil.

Que luego el señor Gobernador ordenó que se acercaran algunos y le expusieran el objeto de la manifestación.

Que estos le contestaron que se dirigían á protestar contra el proceder del delegado Sr. Zabala, que había disuelto la reunión organizada por la Juventud republicana arbitrariamente, y el señor Aguilera les manifestó que formularan la protesta por escrito y proveería.

Y que habían quedado detenidos á disposición del gobernador civil los señores Cadiñanos y Guillén.

Aclaraciones

No comprendemos la sorpresa que en algunos ha producido la sencilla y lacónica circular del Consejo Federal. Rechazado el pensamiento de fundir en uno los partidos de la República, obvio es que todos quedaron con su personalidad íntegra, su programa íntegro, sus aspiraciones íntegras, y el derecho de esforzarse porque prevalezcan sus principios el día en que caiga el régimen monárquico.

Se ha hecho una coalición, pero una coalición limitada á las cuestiones de procedimiento. La Junta Central que se ha constituido tendrá á su cargo dirigir las elecciones y adoptar los demás medios que puedan acelerar el triunfo de la República. Habrá después del triunfo un gobierno provisional, pero sin otras atribuciones que las necesarias para mantener la vida de la Nación. Elegirán los pueblos sus Juntas como siempre lo hicieron, y por ellas determinarán, como siempre determinaron, el sentido y el carácter de la revolución, nunca á merced de unos pocos hombres.

¿De qué les sirvió á los jefes del movimiento de 1868 concertar de antemano lo que se debiera hacer

después de la victoria? Las Juntas de Sevilla y Cádiz, y después las de toda España, hicieron de la caída de los Borbones y de los principios democráticos el lábaro de la insurrección, de la insurrección más importante por sus consecuencias en la historia del presente siglo. ¿Por que puede nadie extrañar que pretendamos que sea la república federal el lábaro de la revolución futura? ¿No hemos sido siempre federales? ¿Hemos ocultado alguna vez nuestro nombre ni nuestros propósitos?

Para hacer de todos los republicanos una sola familia, estábamos dispuestos al sacrificio de nuestras más queridas aspiraciones, y nos satisfacíamos con que los demás partidos reconocieran incondicionalmente la autonomía de las regiones y los municipios, admitida en lo administrativo aun por los conservadores, y clara y expresamente consignada en la Constitución del Estado. No se agradeció nuestro sacrificio, y no tiene nadie derecho á sorprenderse de la conducta del Consejo. Hizo el Consejo otro tanto después de la coalición de 1886: nadie entonces lo censuró, y nadie tiene ahora derecho á censurarlo.

CRONICA LOCAL

Con el baile de máscaras del Circo Balear puso se anoche el punto final á las diversiones carnavalescas de este año.

La animación ha sido grande durante estos días (y mayor aún durante estas noches) así en el Borne como en el Teatro y las Sociedades.

Debemos hacer muy especial mención del Centro Militar y del Circo Mallorquín cuyos salones han resultado insuficientes para la concurrencia numerosa y distinguida que ha acudido á ellos á dar espasión á la alegría que por prescripción del Zaragozano debe sentirse en ese período del año precisamente.

El Circo Mallorquín nos tiene acostumbrados ya á sus fiestas: el ponderar el buen tono y la distinción que en ellas reina, resulta un lugar común.

El Centro Militar puede decirse que ha inaugurado en este carnaval sus salones, pues si bien organizó un concierto cuyo recuerdo será duradero, aquella solemnidad, por la importancia de los artistas y aficionados que en ella tomaron parte, sale de la esfera de lo usual, y necesariamente había de atraer á todos los amantes de la música, que en Palma no escasean.

Por esto puede ahora sentirse orgulloso el Centro por el éxito obtenido en el baile de máscaras: lo selecto de la reunión, el adorno del local, lo delicado del ambigú, todo merece que se prodiguen aplausos á los organizadores de la fiesta.

La aglomeración de gente en el Borne también ha sido notable, siendo de lamentar tan solamente que hayan resultado infructuosos los esfuerzos que ha hecho la prensa para escitar al elemento joven á que organizara una cabalgata.

En cambio podemos consignar con gran satisfacción que no ha habido ningún incidente desagradable que viniera á turbar la general alegría.

Las cesantías van llegando. Llegan tarde, pero con daño.

No hace muchos días que hubimos de lamentar la del Sr. Cerdá, empleado que ha servido á la Nación durante diez y seis años. Ahora ha cesado en su cargo nuestro particular amigo el Sr. Ramirez, Administrador de esta Delegación, contra el que ni una sola queja ha tenido que consignar la prensa durante el tiempo que ha estado al frente de su negociado.

Es triste cosa que la política falsee las bases de la buena administración, y que todos los ramos que no sean esencialmente políticos no formen carreras especiales con escalafón cerrado, en que el ingreso

sea por oposición, los ascensos estén reglamentados, y las cesantías sean castigo impuesto en virtud de expediente, y mediante fallo motivado.

Sírvale de satisfacción al Sr. Ramirez la espontaneidad con que lamentamos su separación de estas oficinas de Hacienda.

En la madrugada de hoy ha fallecido D.^a Catalina Sebastiana Ramos á los 25 años de edad dejando en el mayor desconsuelo á su esposo D. José María Espósito, inspector de vigilancia con dos criaturas de corta edad y otra que la difunta ha dado á luz hace unos días.

Sentimos en el alma la desgracia de nuestro estimado amigo, enviándole nuestro más sentido pésame.

Acompañado de su familia llegó el lunes á esta ciudad el comandante del cañonero «Temerario» D. Leopoldo Hacar.

Dámosle la bienvenida.

Ha obtenido la plaza de profesor de aritmética y geometría propias del dibujante en nuestra Escuela de Bellas Artes D. José Font y Marimon hijo del señor director de la Escuela Normal de maestros.

EL MEETING DEL DOMINGO

En medio del mayor orden, demostrando una vez más, si necesario fuese, la cordura y sensatez de nuestros obreros, se celebró el anunciado «meeting» organizado por los albañiles en el local de las Sociedades de Resistencia de Palma.

Se pronunciaron calurosos discursos, explicando unos los estatutos de la Sociedad de Albañiles y otros demostrando la utilidad que reporta á los asociados la unión justigando el retraimiento que todavía se observa á afiliarse, y la ignorancia en que están sumidos muchos trabajadores.

El compañero Luis Jaume hizo historia de los gremios y trabajos efectuados por estos desde la revolución del 93 hasta nuestros días, haciendo ver que si algunas mejoras se han introducido en el estado de la clase proletaria debense precisamente á la unión de los gremios y á los trabajos preparatorios de estos.

El compañero Roca planteó después la cuestión de resistencia, tratando de la utilidad de constituirse no solo en sociedad de oficio, sino de la conveniencia de ingresar en la Unión de trabajadores de España por ser este el único medio de lograr que pueda emanciparse el obrero, ya que con la unión resistente no es posible al burgués sumar las fuerzas de aquél.

El compañero Pedro Pascual manifestó que, á fin de conseguir la regeneración del obrero, no había mejor camino que ingresar en el partido socialista, el solo entre los españoles que aspira al bienestar de la clase obrera; y concluyó suplicando á todos los obreros que acudan á las urnas á depositar sus sufragios en favor de los candidatos de dicho partido y de este modo demostrarán que los trabajadores de Palma no son un humilde rebaño de esclavos, sino un pueblo libre que sabe hacer uso de su soberanía cuando con ello ha de mejorar su estado político y económico.

Finalmente, el presidente resumió todo lo dicho por los oradores, dando las gracias á los asistentes por el buen comportamiento observado durante el «meeting» y se levantó la sesión.

Entre los reunidos se produjo una colecta para auxiliar á dos compañeros heridos en el trabajo, que ascendió á diez pesetas.

Apenas concluido el «meeting» solicitaron ingreso en la Sociedad de Albañiles 18 socios.

LA RIQUEZA OCULTA

De los tres decretos del ministerio de Hacienda publicados en la Gaceta de ayer, y de los cuales ya tienen detallada noticia nuestros lectores, el más importante sin duda ninguna y el que ha de valer muchos y muy entusiastas elogios al Sr. Gamazo, es el que se refiere á la riqueza oculta.

He aquí lo que para perseguirla se dispone en el citado decreto:

«Desde el día 1.º de Abril próximo, el Gobierno hará uso de la facultad que le confiere el artículo 135 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre la contribución territorial, estableciendo en las poblaciones donde lo juzgue necesario agentes especiales encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, ó bien del todo ó de parte de la producción de los mismos. Estos funcionarios serán retribuidos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas, siempre que por su iniciativa se haya descubierto la ocultación.»

En cumplimiento del artículo 45 del citado reglamento, se exigirá á los defraudadores el pago de todas las cantidades que por la contribución territorial y pecuaria hayan dejado de satisfacer el 6 por 100 de intereses de demora, una multa equivalente á la cuarta parte de la renta imponible anual que hubieren ocultado, y los gastos que ocasione la evaluación, practicándola de oficio.

Los denunciadores que ejerciten la acción pública para perseguir las ocultaciones de la riqueza imponible, así como los agentes especiales, tendrán derecho á percibir las dos terceras partes de las multas que se hagan efectivas, luego que estas hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la providencia que declaró la responsabilidad. Con la otra tercera parte se constituirá un fondo especial, destinado á sufragar los gastos de estadística y comprobación de la riqueza. Los denunciadores garantizarán previamente, depositando en el Tesoro la cantidad necesaria, los gastos que, á juicio de la administración, sea indispensable hacer para comprobar las diferencias de riqueza declaradas de menos. Sin dicha garantía, se tendrá como no presentadas por aquellos las denuncias, y se tramitarán de oficio.

Cuando las denuncias se refieran á fincas ó ganados, que en absoluto estén sustraídos á la tributación, no figurando en los amillaramientos, total ni parcialmente, serán admitidas y tramitadas desde luego, sin exigir al que las presente el depósito de garantía.

Serán destinados igualmente al descubrimiento especial de las ocultaciones de la riqueza urbana, con derecho á la misma participación en las multas, los funcionarios encargados de la inspección de Hacienda y los demás empleados que los delegados de las provincias, á propuesta de los administradores de contribuciones, consideren necesarios para ultimar la comprobación administrativa de dicha riqueza antes del día 1.º de Julio del corriente año.

Acompañadas las denuncias, cuando sea preciso, de las cartas de pago que acrediten el depósito de garantía, serán presentadas al delegado de Hacienda, el cual las decretará en el acto, disponiendo pasen al administrador de contribuciones para que este provoque la junta administrativa que ha de resolverlas.

Constituirán esta Junta el delegado, como presidente, con voto de calidad; el interventor de Hacienda, el administrador de contribuciones y el abogado del Estado, ejerciendo de secretario sin voto el que haga de jefe de negociado de la contribución territorial.

La convocatoria se hará con toda urgencia, fijando el día en que se ha de celebrar la Junta, sin exceder de los cinco inmediatos á la fecha de la

presentación, en cuyo plazo reunirá la administración de contribuciones todos los antecedentes que pueden ilustrar el asunto ó servir de base para resolverle.

El Gobierno podrá relevar de toda responsabilidad impuesta con arreglo al párrafo tercero del artículo 45 del reglamento general, así como de las penas señaladas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo 7.º del de amillaramientos de 30 de Septiembre de 1885, á los contribuyentes que rectificando las reclamaciones presentadas, ó presentándolas por primera vez antes del día 1.º de Abril próximo, declaren á la administración la riqueza que no tributa.»

CORREO DE HOY

Paris 12.

Los tribunales de Laón han condenado á los anarquistas Fortune y Dupont á dieciocho meses y á dos años de cárcel respectivamente.

El martes se reunirá el ministerio en Consejo, para examinar la línea de conducta que debe seguir en el caso de que se anuncie la interpelación sobre política general. El gobierno pedirá seguramente que se explane en el acto lo citada interpelación.

Gante 12.

Ha terminado el proceso seguido contra los socialistas detenidos con motivo de las últimas manifestaciones.

Ocho de los procesados han sido condenados á penas que varían de dieciocho meses á quince días de prisión.

Londres 12.

En la sesión celebrada anoche por la Cámara de los comunes, quedó aprobado el Mensaje de contestación al discurso de la corona.

Roma 12.

Su Santidad León XIII ha dirigido una carta á los obispos del Véneto, exhortándoles á combatir por todos los medios posibles el proyecto ministerial prohibiendo á los curas celebrar los matrimonios religiosos de no haber sido estos precedidos por el matrimonio civil.

Paris 12.

Los despachos de Marsella dicen que oficialmente no ha vuelto á registrarse ningún nuevo caso de cólera.

Añaden que el servicio de Sanidad expide patente limpia á todos los buques que salen de aquel puerto.

Sin embargo, sigue hablándose de nuevos casos de enfermedad sospechosa.

Marsella 12.

Desde anoche á las seis hasta la tarde de hoy han ocurrido 35 defunciones, de las que ocho han sido causadas por la enfermedad sospechosa.

CAMBIO MALLORQUIN

Recaudación de *cédulas personales*

La Delegación de Hacienda de esta provincia, á instancia de esta Compañía; se ha servido manifestar á la misma, en comunicación de esta fecha, que el plazo para la cobranza voluntaria del impuesto de *cédulas personales* queda ampliado hasta el día 2 del mes de Marzo próximo venidero.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes que no se hayan provisto de dicho documento para que lo verifiquen antes del citado día, pues de lo contrario incurrirán en los recargos que previene la vigente Instrucción del ramo.

Palma 4 de Febrero de 1893.—Por el director gerente de la compañía arrendataria.—El Recaudador.—Miguel Coll.

La crudeza y duración de la baja temperatura, van ya caracterizándose por el gran contingente

que estos días dan á la mortalidad las afecciones del aparato respiratorio. Importa pues mucho no desatender estas afecciones, á fin de evitar los estragos que las toses prolongadas ocasionan en dicho aparato, y al efecto hágase uso de pectorales de reconocida bondad y eficacia, entre los que recomendamos las famosas Pastillas del DR. ANDREU.

SOCIEDAD del ALUMBADO por GAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, para dar cumplimiento á lo prevenido en los Estatutos.

Palma 31 de Enero de 1893.—El Director.—Eusebio Pascual.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 13, 11-50 m.

Lotería nacional; premios mayores:

11787, 2532, 16447, 1519, 3502, 998, 8094, 10687, 2582, 14223, 2006, 9801, 1392, 5258, 1917, 172, 15820, 5918, 6119, 17170 y 5618.

Madrid 14, 9-30 n.

Acentúase el rumor de que el marqués de la Habana presidirá el Senado, continuando el señor Montero para terminar la negociación con el Vaticano á fin de hacer economías en el clero.

La prensa pide que se eviten los espectáculos que ofrecen ciertos bailes en Madrid.

Madrid 14, 11-4 n.

Mañana llevará al Consejo el señor Lopez Dominguez la reorganización de la caballería en 28 regimientos de á 4 escuadrones 3 en activo, y de cien caballos cada uno en cuadro; suprimense las subinspecciones de estadísticas, y las comisiones de requisición, créanse regimientos de reserva y organízense varios escuadrones, denominándose escoltas y ordenanzas, reorganizase el escuadrón regional de Baleares.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	111'50
Cambio Mallorca	62'00
Fomento Agrícola	53'00
Ferro-carriles de Mallorca	63'00
Alumbrado por gas	108'00
Salinas de Ibiza	205'00
Sociedad General Mallorquina	68'00
Bonos Municipales	28'00
Isleña Marítima	50'00

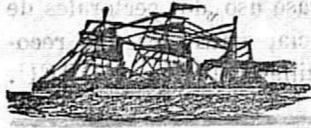
MADRID

4 p ∞ interior perpetuo.	67'25
4 p ∞ amortizable.	76'00
Cubas	106'30
Banco de España.	349'00
Arrendataria de Tabacos.	000'00

BARCELONA

4 p ∞ interior.	67'40
4 p ∞ exterior.	72'20
4 p ∞ amortizable.	0'00
Cubas 86	106'37
Colonias.	39'20
Nortes.	36'20
Francia.	00'00
Franco.	0'00
Madrid.	67'30
París.	61'00
Renta francesa.	97'95
Londres.	0'00

SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Cienfuegos y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 20 de Febrero proximo el magnífico vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas = San Juan, 20

FERROCARRIL DE ALARÓ

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 20 del que rige á las 4 de la tarde en la calle de Pont y Vich número 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunirse número suficiente de accionistas, tendrá efecto el día 27 siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 7 de Febrero de 1893.—El Secretario, Antonio Mulet. 3-3

Empresa Marítima á Vapor

La comisión Liquidadora convoca á Junta general de accionistas para el día 18 de este mes á las 4 de la tarde, para darles cuenta del estado de la liquidación.

La junta se verificará en las oficinas de la Isla Marítima.—Palma 7 Febrero de 1893.—Por la Comisión.—El presidente, Miguel Bauló.—El secretario, Pedro Antonio Servera. 4-4

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 19 corriente á las doce de su mañana, en el lugar que ocupan las oficinas á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría, se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 1.º de Febrero de 1893.—Por el Cambio Mallorquín, el Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G., el Secretario, Antonio Valentí. 4-4

FONDA DE CATALUÑA

Á CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Eursas, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA 71

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

- Acabamos de recibir
- Mazapanes de Toledo.
- Salsichas de faisán
- Queso de cerdo.
- Manteguilla fresca.
- Plátanos.
- Ciruélas lujo.
- Turrónes de yema.
- Barquillos al Chantilly.
- Para los aficionados:
- Casabe.
- Yame.
- Tasajo.

NODRIZA una de 23 años y leche de 50 días desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres.—Informarán calle de San Miguel, núm. 117.

IMP DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una targa y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de consipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y perverhaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitará al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPILLES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPÉ NASALINA** que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, Y NO PADecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR Y LOS POLVOS DE MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso purifica el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscureción de los dientes.

Príense estos medicamentos en todas las farmacias

ISLEÑA MARÍTIMA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar que ocupan las Oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los Sres. accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la convocatoria y estos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorización que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 6 Febrero de 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 3-3

El accionista D. Andrés Mariano Barceló y Muntaner, ha solicitado que se le expida título por duplicado de su acción nominativa número 1014, por habérsele extraviado el que al efecto se le entregó, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud, ha dispuesto que con arreglo á los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha acción pueden hacerlo valer dentro del término de quince días, pasado el cual sin reclamación alguna se expedirá el título por duplicado al solicitante, quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Palma 7 Febrero de 1893.—El presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 5-5

CREDITO BALEAR

Habiendo acudido á esta sociedad D. Francisco Mir y Palmer solicitando que se le expida duplicado del recibo talonario núm. 236, por habérsele extraviado el que se le entregó al constituir en 6 de Mayo de 1892 en calidad de depósito voluntario reintegrable con previo aviso de 180 días, la cantidad de Ptas 7000, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de esta Ciudad, con el objeto de que las personas que se consideren acaso con derecho al mismo puedan hacerlo presente á la referida Sociedad dentro del plazo de quince días á contar desde el de la fecha. Adviértese que si no se produce reclamación alguna, se dejará nulo y sin valor ni efecto dicho recibo talonario y se expedirá en sustitución el duplicado que se solicita. 3-3

Palma 9 Febrero de 1893.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno.—Francisco Alomar.

GRAN HOTEL DE ROMA ALCANTE

Establecimiento de primer orden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas. Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.—Cocina francesa, inglesa y española. Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES ZARAGOZA